



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

LIC. EN ENFERMERIA

FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA III



LOPEZ SILVA MARIA DEL CARMEN

RESUMEN

ESPINOSA GARCIA VICTOR HUGO

GRADO: 3

GRUPO: "A"

07 DE MAYO DEL 2020

RESUMEN

LA INTRODUCCION DE LA ENFERMERIA:



Un conocimiento de la práctica contemporánea de la enfermería incluye las definiciones de enfermería, los receptores de la enfermería, el ámbito de esta disciplina, los centros para su práctica, el papel de los hombres en la enfermería, las leyes sobre práctica de la misma y las normas vigentes de la práctica clínica en esta especialidad. Es común encontrarse con la aseveración de que la enfermería surgió como una necesidad imperiosa del hombre y que siempre existió alguien que se ocupara de los cuidados de los enfermos.

Esta tarea suele asociarse con la mujer. Una lectura primaria nos muestra que esta aseveración está supeditada a la acepción que históricamente se le haya dado al término enfermería; aspecto que merece un estudio general, así como un abordaje singular en el ámbito local.

La enfermería al igual que toda profesión debería encauzarse hacia los medios conducentes para trazar sus metas de desarrollo (proyecto o medio de cambio) que respondan a las necesidades sociales en materia de salud individual, grupal y comunitaria.

Desde la fundación de la enfermería como profesión, por Florence Nightingale, a mediados del siglo XIX, las enfermeras han logrado modificar su competencia y desempeño gracias al incremento de sus conocimientos teóricos acerca de su joven ciencia, especialmente a partir de la segunda mitad del pasado siglo XX. La milenaria práctica del cuidado comenzó a encontrar justificación teórica desde ese momento y la apropiación de esa teoría ha permitido a las enfermeras perfeccionar sus prácticas cotidianas mediante la observación, descripción, explicación,

predicción y control de los fenómenos de la realidad en la que están inmersas; pero muy especialmente del objeto de estudio de su ciencia particular: el cuidado de las personas, familia y comunidad. Hasta el surgimiento de la profesión, la práctica del cuidado era absolutamente dependiente de las órdenes médicas. Sólo la teoría, añadida a la práctica, ha podido fundamentar esas acciones, servirles de guía, no sólo para la práctica misma, sino también para la educación y la investigación, asociadas a las propias funciones profesionales. Sin teoría no puede haber análisis, razonamiento lógico ni esclarecimiento de los valores éticos relacionados con el actuar profesional, mucho menos definición de los objetivos de la educación, la investigación y la práctica profesional.



Se define enfermería al conjunto de actividades profesionales con un cuerpo de conocimientos científicos propios, desarrollados dentro de un marco conceptual destinados a promover la adquisición, mantenimiento o restauración de un estado de salud óptimo que permita la satisfacción de las necesidades básicas del individuo o de la sociedad. Es una de las tareas difíciles y estresantes que el profesional puede enfrentarse vocacionalmente, ya que implica hallarse inmerso en un ambiente donde se convive con el dolor y la muerte. La eficiencia en el cuidado del paciente depende de la formación académica, las experiencias vividas y la capacidad física y mental del profesional, al mismo tiempo que este debe cubrir sus propias necesidades. Es una profesión que amerita crédito a partir de la identidad y el reconocimiento del personal, reconocimiento laboral, como estímulo necesario; estados físico y de ánimo; cuidados, salud, comodidad y autoestima para poder rendir y ejercer correctamente su trabajo.

AMBITOS DE ENFERMERIA:

Los profesionales de enfermería dispensan cuidados a tres tipos de pacientes: individuos, familias y comunidades. Los marcos teóricos aplicables a estos tipos de pacientes, así como las valoraciones de salud. La práctica de la enfermería implica cuatro áreas: promoción de la salud y el bienestar, prevención de la enfermedad, recuperación de la salud y cuidados de los enfermos terminales.

Promoción de la salud y el bienestar:



Se llama bienestar a un proceso relacionado con las actividades y conductas que potencian la calidad de vida y elevan al máximo el potencial personal. Los profesionales de enfermería promueven el bienestar en pacientes que pueden estar sanos o enfermos. Ello puede implicar actividades individuales y comunales que potencien los estilos de vida sanos, como la mejora en la nutrición y la forma física, la prevención del consumo abusivo de drogas y alcohol, la restricción del tabaquismo y la prevención de accidentes y lesiones en el domicilio y el lugar de trabajo.

Prevención de la enfermedad.



La meta de los programas de prevención de enfermedades es mantener una salud óptima mediante la prevención de la enfermedad.

Recuperación de la salud.



La recuperación de la salud se centra en el paciente enfermo y se extiende desde la detección precoz de la enfermedad a la ayuda al paciente durante el periodo de recuperación.

- Prestación de atención directa a la persona enferma, como administración de medicamentos, baños y procedimientos y tratamientos específicos.
- Realización de procedimientos de diagnóstico y valoración, como medida de la presión arterial y examen de heces en busca de sangre oculta.
- Consulta con otros profesionales de la salud sobre problemas del paciente.
- Enseñanza a los pacientes sobre actividades de recuperación, como ejercicios que aceleran la recuperación después de un accidente cerebrovascular.
- Rehabilitación de pacientes a su nivel funcional óptimo después de una enfermedad física o mental, una lesión o una adicción química.

Cuidados de los enfermos terminales.



Esta área de la práctica de enfermería implica consolar y atender a las personas de todas las edades que están en fase terminal de una enfermedad. Incluye ayudar a los pacientes a vivir lo más cómodamente posible hasta la muerte.

Ejercicio de enfermería.



Es necesario que el profesional enfermera/o conozca plenamente cuál es el marco legal normativo que regula su práctica; cuáles son sus deberes, derechos,

obligaciones. Un área de conflicto permanente que nos permite y nos demanda iniciar en forma inmediata es la correspondiente al ejercicio profesional responsable, es decir, que el profesional de enfermería conozca plenamente cuál es el marco legal normativo que regula su práctica; cuáles son sus deberes, derechos, obligaciones.

El profesional que ejercen enfermería lo hacen a partir de un título habilitante, su ejercicio está regulado por una normativa legal. La enfermera/o no puede aducir ignorancia o desconocimiento en el ejercicio de su profesión y/o el cumplimiento de instrucciones técnicas, el fallo de su obrar dará lugar a ser responsabilizada/o, es decir, a ser imputada/o de un delito culposo. La Doctrina Jurídica y la Jurisprudencia de los Tribunales han señalado aquellas situaciones más probables para que ocurran condenas por negligencia:

- Error en la administración de medicamentos.
- Error en el producto. Error en la dosis.
- Error en la vía de administración.
- La falta de atención y/o cuidado en la aplicación de tratamientos.
- Aplicación de frío y/o calor (quemaduras).
- Uso de aparatos y/o equipos eléctricos (descarga eléctrica).
- Fallo al observar y adoptar la acción adecuada.
- Caídas por falta de protección.
- No tomar recaudo de informar ante signos de alarma en la condición del paciente.
- Identificación errónea del paciente.

Formación e investigación.



La formación es un aspecto importante del desempeño profesional. En los tiempos actuales, la tendencia en educación para las profesiones se ha desplazado hacia programas curriculares en escuelas y facultades universitarias. Muchos educadores

de enfermería creen que el plan de estudios de enfermería de graduación debería incluir enseñanza de humanidades además de ciencias biológicas y sociales y de la disciplina de la enfermería. Como profesión, la enfermería está estableciendo un cuerpo bien definido de conocimientos y experiencias. A la base de conocimientos de enfermería contribuye a una serie de marcos conceptuales que dan una orientación a la práctica de enfermería, la enseñanza y la investigación en curso. Una profesión es autónoma si se autorregula y define normas para sus miembros. Ofrecer autonomía es uno de los objetivos de una asociación profesional. Si la enfermería ha de tener una consideración profesional, debe funcionar autónomamente en la formación de sus políticas y en el control de su actividad. Para ser autónomo, un grupo profesional debe tener autoridad legal para definir el ámbito de su práctica, describir sus funciones y roles particular y determinar sus metas y responsabilidades en la prestación de sus servicios.

BIBLIOGRAFIA

Antología De Fundamentos De Enfermería. Introducción De La Enfermería. Ámbitos De Enfermería. Unidad I. Pp. 7-16. Recuperado de un PDF el 07 de Mayo del 2020.